

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2010-00494-00 que se encuentra pendiente de autorizar entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 26 de abril de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1024

Santiago de Cali, 26 de abril de 2023

DEMANDANTE	MARIA DELICIA YANGUATIN ISANDARA C.C. 31.887.503
DEMANDADO	RUBY MENDEZ DE KATALENIC C.C. 38.443.251
RADICACION	760013105003201000494-00

Visto el informe de secretaria que antecede, y como quiera que la demandada a consignado a favor de la demandante deposito judicial el cual ha sido verificado la plataforma del Banco Agrario, encuentra el despacho que efectivamente existe a favor de la actora título judicial No. 469030002912177 de fecha 17/04/2023 por valor de \$4.871.341 depósitos judicial que será entregado al demandante.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002912177 de fecha 17/04/2023 por valor de \$4.871.341 a favor de la parte actora.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB 2010-494

